

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12686
5 mayo 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 3 DE MAYO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, refiriéndose a su nota del 29 de marzo de 1978, relativa a la resolución 418 (1977) sobre la cuestión de Sudáfrica, aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad el 4 de noviembre de 1977, tiene el honor de informarle de que el Líbano no mantiene con Sudáfrica relaciones de ningún tipo de los mencionados en la resolución 418 (1977) y tiene la intención de respetar plenamente las disposiciones de dicha resolución.

El Representante Permanente del Líbano agradecería al Secretario General que tuviera a bien hacer distribuir el texto de esta nota como documento del Consejo de Seguridad.
